

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. _____, con domicilio en _____, calle o plaza _____, número _____ en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente anunciado por la ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número _____ de fecha _____, para la contratación de las obras incluidas en el proyecto de "CAPA DE RODADURA EN CALLE HÉROES DE ALCÁNTARA Y PASEO MARÍTIMO FRANCISCO MIR BERLANGA", enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de _____ (y en letras) _____, Euros, IPSI incluido.

Firma

Melilla, 2 de mayo de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

ANUNCIO

1016.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año abril-2006 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de

noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Petrus M. Willem Vanapaassen, DNI/NIE, M16893584, N.º de orden, 717, Fecha, 19-04-06.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de mayo de 2006.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

1017.- El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo, por Resolución núm. 1, de 28 de marzo de 2006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Con fecha 13 de marzo de 2006, tiene entrada en esta Junta Arbitral de Consumo de Melilla la renuncia de la oferta pública de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo efectuada por la Empresa JUAN LUCAS S.A., NIF. A-29146784 y domicilio social en la Avda. Juan Carlos I, 26 de Melilla, por lo que de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.3 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y visto lo dispuesto en el artículo 7 del mismo texto legal, esta Junta Arbitral de Consumo al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado primero del Decreto de presidencia núm. 1296, de 11 de septiembre de 2002, HA TENIDO A BIEN RESOLVER LO SIGUIENTE:

-Aceptar la RENUNCIA de la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo formulado por la Em-